



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

**AUTO n.º 1326**

Palmira, Valle del Cauca, julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Verbal - Reivindicatorio
Radicado:	76-520-40-03-002-2018-00183-00
Demandante:	Luis Eduardo Caldero Cajiao
Demandado:	Janneth Ignacia David Narváez

En atención a los escritos allegados el 15 y 20 de enero de 2021 por la demandada a través de los cuales solicita orientación frente a la notificación de una multa que recibió de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Cali, se informa que este despacho judicial en audiencia pública No. 10 del 30 de abril de 2019 ordenó imponer multa a las señoras DIANA PAOLA ROJAS ZARATE y JANNETH IGNACIA DAVID NARVÁEZ por su inasistencia injustificada a la audiencia, la cual, fue señalada mediante providencia del 12 de marzo del mismo año, auto que fue notificado por estado No. 018 del día 13 de mismo mes y año, es decir, que dicha sanción, sí fue puesta en conocimiento de las partes y debido a que no hubo justificación alguna por la inasistencia se procedió conforme lo establece el numeral 4º del artículo 372 del C. G. del P.

Ahora, de requerir alguna información sobre la cancelación de la multa debe acudir directamente a la entidad que la ejecuta, solicitar información a su apoderada judicial o buscar asesoría jurídica, la cual, por disposición legal no puede otorgar este despacho judicial.

Por Secretaria remítase la presente providencia a la memorialista a efectos de su notificación.

**NOTIFÍQUESE,**

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA**

**JUEZA**

MLOR

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE  
PALMIRA**

En Estado No. 049 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 9 DE JULIO DE 2021

La Secretaria,

**MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c741905107c1e0c297130a7b59397269e5a36c8d89f6d58549c60fa4d0c38c5e**  
Documento generado en 08/07/2021 01:42:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>